INFORME SECRETARIAL. 2022-00135-00. *Villavicencio, 15 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

1.- Téngase *por contestada la demanda por parte de la señora LUZ HELENA GARCIA GUZMAN, conforme al correo electrónico fechado 01 de febrero de 2023.*

2.- *Se reconocer personería jurídica para actuar al abogado DANIEL GONZALEZ DOCTOR en los términos y para los fines del mandato conferido por la demandada.*

3.- *Por el término de tres (3) días,* ***córrase traslado*** *de las excepciones de fondo formuladas por la apoderada del demandado, de conformidad con el art. 391 del CGP en concordancia con el art. 110 ibídem.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 048 del 02-06-2023.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria